





RED NACIONAL DE METROLOGIA

LABORATORIO DESIGNADO EN MAGNITUD QUIMICA – METALES Y SUS ALEACIONES (Decreto Nº 347de 2007)

PROTOCOLO DE ENSAYO DE APTITUD C1804 CONCENTRADO DE COBRE

INDICE

ITEMS	CONTENIDO	HOJA
1	INTRODUCCION	3
2	OBJETIVO	4
3	IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENSAYO DE APTITUD	4
4	COORDINACIÓN	4
5	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
6	EMBALAJE DEL ÍTEM DE ENSAYO DE APTITUD.	5
7	RECEPCIÓN Y TRANSPORTE.	5
8	INSTRUCCIONES SOBRE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DEL MATERIAL	5
9	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR EN LAS MEDICIONES Y/O ANÁLISIS	5
10	DESARROLLO	8
11	RECEPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA PARTICIPANTE	8
12	EVALUACIÓN ESTADÍSTICA	8
13	INFORME PRELIMINAR (B)	9
14	INFORME FINAL (A)	9
15	CONFIDENCIALIDAD	9
16	COLUSIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES O LA FALSIFICACIÓN DE RESULTADOS	10
17	DETERMINACION DEL VALOR ASIGNADO	10
18	RIBLIOGRAFÍA	11

1. INTRODUCCION

La División de Metrología del INN, coordina las actividades involucradas en la operación de un Programa de Ensayo de Aptitud Nacional (Proficiency Testing – PT's), a cargo de la Red Nacional de Metrología con la finalidad de poner esta actividad al servicio de los laboratorios de ensayo y calibración del país.

Desde el año 2010 la Red Nacional de Metrología (RNM) ofrece un Programa de Ensayos de Aptitud el cual es parte del "Programa de Fortalecimiento y Reconocimiento de las Mejores Capacidades de Medición en la Red Nacional de Metrología", Programa desarrollado con aportes del Fondo de Innovación para la Competitividad, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo", sin costos de inscripción para los participantes y el número de cupos quedará sujeto al diseño del Ensayo de Aptitud y los fondos disponibles.

Otros ensayos de aptitud o intercomparaciones organizadas por la RNM que no cuenten con este financiamiento, tendrán costo de inscripción para los participantes.

Los Institutos Designados y Candidatos de la RNM demuestran su competencia técnica a través de un sistema de gestión de calidad, que cumple con los requisitos de la norma NCh-ISO 17025:2005 y para la organización de los ensayos de aptitud ofertados por la RNM, se realizan de acuerdo con los requisitos de la norma NCh-ISO 17043:2011 para el desarrollo del proceso.

El Programa anual de Ensayos de Aptitud, se planifica considerando las capacidades de medición y calibración de las organizaciones que componen la RNM, las necesidades de los laboratorios de calibración y ensayo nacionales y, en algunos casos, las necesidades establecidas por un determinado organismo del Estado.

Por regla general, los ensayos de aptitud ofrecidos por la RNM se realizan durante el año calendario.

Los ítems de ensayo, se distribuyen en un periodo de tiempo determinado para su análisis, son enviados en las fechas establecidas en el programa, en las condiciones de embalaje, almacenamiento, seguridad e identificación que aseguren la integridad del ítem.

Cada ensayo de aptitud cuenta con una codificación alfanumérica y a cada laboratorio participante se le hace entrega de un código de identificación confidencial con el que son informados los resultados.

La oferta de los ensayos de aptitud es publicada a través de una programación anual en el sitio web www.metrologia.cl.

2. OBJETIVO

El objetivo de este tipo de ejercicios es brindar a los laboratorios participantes herramientas objetivas para evaluar el desempeño y competencias en relación con sus actividades de ensayos químicos. Además, permite a los organismos de acreditación evaluar el desempeño continuo de los laboratorios acreditados.

Contribuir en la identificación de problemas en los laboratorios para luego implementar, tomar y adoptar acciones correctivas por parte de los laboratorios participantes. También permite identificar potenciales no conformidades u oportunidades de mejora, frente a resultados cuestionables.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENSAYO DE APTITUD

El proveedor del Ensayo de Aptitud (EA) para el presente ejercicio es el Laboratorio Químico de Codelco-Chile, División Chuquicamata Designado en la Magnitud Química - Minerales y sus Aleaciones, perteneciente a la Red Nacional de Metrología, ubicado en la Ciudad de Calama, Km 3 Ruta 21, Camino a Chiu Chiu.

Contacto

Proveedor de Ensayo de Aptitud : Verónica Ramírez Ardiles

Cargo : Supervisor Laboratorio Quimico

Teléfono : 55 - 2323153

Email : vrami001@codelco.cl

4. COORDINACIÓN

Este programa es coordinado por la División de Metrología del Instituto Nacional de Normalización, Las instalaciones del INN están Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 7, Piso 17, Santiago Downtown. Santiago.

Contacto

Coordinador de Ensayo de Aptitud del INN : Ing. Q. William J. Güin T. Teléfono : (+56) 2 2445 8875 : william.guin@inn.cl

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El trabajo tiene carácter de cooperativo, es decir, no se cobra ni se paga, los laboratorios se comprometen a realizar los ensayos en la forma planificada y entregar los resultados en los plazos establecidos y el laboratorio organizador se compromete a elaborar un informe que se entregará a todos los laboratorios participantes.

Los laboratorios participantes deben contar con la infraestructura necesaria para realizar los análisis químicos establecidos.

Pueden participar todos los organismos que lo deseen (acreditados y no acreditados). La Red Nacional de Metrología no hará distinción entre laboratorios acreditados y no acreditados o, laboratorios públicos o privados que tengan actividades relacionadas con los ensayos propuestos.

Los laboratorios interesados en participar en la ronda de EA deben inscribirse formalmente llenando un formulario de inscripción con todos los antecedentes solicitados, y comprometiéndose a entregar los resultados en la fecha indicada en la carta conductora.

El Formulario de Inscripción debe ser enviado por correo electrónico al Coordinador del ensayo de aptitud del INN.

No se aceptará la incorporación, en el ensayo de aptitud, de laboratorios que no se hayan inscrito formalmente.

6. EMBALAJE DEL ÍTEM DE ENSAYO DE APTITUD.

La muestra está contenida en frasco plástico con la identificación correspondiente, protegido contra la humedad por una bolsa plástica y enviados en una caja de cartón forrado en papel de embalaje.

7. RECEPCIÓN Y TRANSPORTE.

En la recepción de las muestras de ensayo el laboratorio participante debe hacer una inspección para verificar que estas lleguen en condiciones adecuadas para su análisis.

No se requiere la devolución de las muestras unas vez analizadas.

8. INSTRUCCIONES SOBRE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DEL MATERIAL

- a) Mantener alejado de atmosfera corrosiva.
- b) Mezclar por agitación antes de usar.
- c) No mantener el frasco abierto más de lo necesario.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR EN LAS MEDICIONES Y/O ANÁLISIS

Los laboratorios que participan en este ensayo de aptitud pueden utilizar las metodologías propias de cada laboratorio químico

La muestra a analizar será un concentrado de cobre, los laboratorios recibirán la muestra según programa indicado en ítem 10.

9.1 MUESTRAS

a) Se requiere para la muestra identificada como Concentrado, analizar los siguientes elementos: Cu, As, Ag y S.

Los laboratorios que no tengan implementado todos los elementos, pueden informar solamente aquellos que puedan realizar.

9.2 INSTRUCCIONES

- a) Las muestras se deben guardar cerradas, no se requiere ningún tratamiento previo antes del análisis (secado).
- b) Para cada medición se harán 6 réplicas en muestras preparadas independientemente.
- c) Unidades de expresión de resultados.
- d) Los laboratorios que tengan sus incertidumbres declaradas, favor informarlas junto con los resultados (esta información no será usada en el informe, solo es para tener una referencia de los laboratorios que cuentan con este estudio), esto es optativo.

9.3 METODOS UTILIZADOS E INFORMACIÓN

Agradeceremos entregar la siguiente información para el método utilizado:

- a) Proporción de ácidos usados para la digestión y temperatura de placas calefactoras
- b) Estado final de la digestión de la muestra (por ejemplo: sequedad.)
- c) Condición final para cuantificación (por ejemplo 10% HCI)
- d) Trazabilidad de los patrones de calibración (ejemplo: Tritisol, Certipur, Nist, etc)
- e) Matriz de solución patrón de calibración
- f) Rango de calibración (por ejemplo: 0 30 μg/ml)
- g) Gases usados
- h) Quemador (Largo o Corto)
- i) Tipo de llama (oxidante, reductora)
- j) Marca y modelo de instrumentos de medición usados
- k) Cualquier otra información relevante, no contemplada

El archivo que contiene los resultados debe incluir, la identificación de la muestra, el código del laboratorio y los resultados. No se debe incluir logos o identificación de la organización, esto para asegurar la confidencialidad del ensayo.

9.4 FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS

Código del Laboratorio:

Muestra	Elemento 1	Elemento 2	Elemento 3	Elemento 4	Elemento n
Muestra	(%)		(g/t)	(g/t)	(g/t)
	0,000	0,000	0,0	0,0	0,0
	0,000	0,000	0,0	0,0	0,0
ld. 1	0,000	0,000	0,0	0,0	0,0
10. 1	0,000	0,000	0,0	0,0	0,0
	0,000	0,000	0,0	0,0	0,0
	0,000	0,000	0,0	0,0	0,0

Formato de metodología de análisis químico utilizado:

Laboratorio C- XX – XX											
Concentrado											
Elemento	Ensayo Acreditado 17025	Código Certificado INN	Métod o	Masa Muestra	Volumen Aforo ml	Digestión	Condició n Final	Línea nm	Rango Cal. ug/ml	Gases	Equip o
	Si o no										
	Si o no										
	Si o no										
	Si o no										
	Si o no										

Se solicita enviar la información en planilla Excel en los formatos indicados.

Observación:

No serán evaluados los resultados de los laboratorios que no entreguen la información completa de los formatos de metodología de análisis.

10. DESARROLLO

El presente ensayo de aptitud se desarrollará conforme a las etapas y plazos establecidos en la tabla siguiente:

Envío de Muestras a los laboratorios Aceptados para su participación.	25/9/2018
Desarrollo del EA (período de mediciones)	25/09/2018 al 25/10/2018
Recepción de resultados del EA	25/10/2018 (Plazo máximo de envío de resultados para los participantes). Se recibirán sólo aquellos resultados que sean enviados con
	el código asignado y en las planillas proporcionadas.
Entrega impresa de Informe B (preliminar)	

11. RECEPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA PARTICIPANTE

Los laboratorios deberán informar los resultados según el formato indicado en carta conductora, dichos resultados deben ser enviados vía correo electrónico al señor William J. Guin. del INN, quién los hará llegar al laboratorio proveedor del EA.

12. EVALUACIÓN ESTADÍSTICA

Para la evaluación del desempeño de los participantes del EA, solo se contemplaran los laboratorios que sigan las instrucciones de metodología indicadas por el proveedor del EA, y se procesan los resultados según los criterios establecidos en la norma NCh-ISO 17043:2011.

El desempeño de cada laboratorio será evaluado de acuerdo a z-score.

El z-score es un puntaje de desempeño el cual compara las diferencias entre los resultados de los participantes y el valor asignado en términos de la dispersión aceptable de los resultados o la desviación estándar establecida.

$$Z = (x_a - X) / \sigma$$

Dónde:

x_a = resultado de los participantes

X = valor de referencia

 σ = Desviación estándar establecida para el ensayo de aptitud.

Se asumirá por tanto una distribución normal.

Los criterios de aceptabilidad, se definen por el valor obtenido por cada laboratorio, que son clasificados de la siguiente manera:

Entre -2,00 y +2,00 el resultado del laboratorio es satisfactorio.

Entre -2,01 y -2,99 ó; entre +2,01 y +2,99 el resultado del laboratorio es cuestionable.

Si es menor que -3 ó mayor que 3, el resultado del laboratorio es insatisfactorio.

Para fines estadísticos no se considerarán en la evaluación datos informados como "menor que" o bajo el límite de detección reportado por el laboratorio, es decir, resultados informados como <0,01 mg/L o < 5 mg/Kg.

13. INFORME PRELIMINAR (B)

El proveedor del EA preparará el Informe Preliminar B, el cual se entregara en el mes de Octubre para su revisión y comentarios, si procede. Los comentarios y observaciones de los participantes en relación con los contenidos del informe, deberán ser notificados en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de entrega del Informe Preliminar.

El informe preliminar incluirá el resultado de todos los laboratorios participantes, excepto aquellos que:

- Enviaron resultados erróneos.
- Valores informados bajo el límite de detección.
- Enviaron resultados fuera de plazo

En el informe preliminar B, se indicarán los valores erróneos y valores bajo el límite de detección, pero no se considerarán en el análisis estadístico.

14. INFORME FINAL (A)

Se preparará el informe final A, considerando todos los comentarios y observaciones realizados por los laboratorios participantes. El informe describe el listado de participantes, objetivo del ensayo de aptitud, el ítem de ensayo, evaluación estadística realizada y la evaluación del desempeño de los participantes, representada en tablas y gráficas.

El informe Final A, será enviado por el Sr. William J. Guin. (Coordinador del EA del INN), mediante correo electrónico.

15. CONFIDENCIALIDAD

La identidad de los participantes en el ensayo de aptitud, organizado por la Red Nacional de Metrología, será de carácter confidencial y conocida sólo por el coordinador del ensayo del INN.

La información proporcionada por los participantes del ensayo de aptitud, será tratada como información confidencial.

16. COLUSIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES O LA FALSIFICACIÓN DE RESULTADOS

La necesidad de confianza constante en el desempeño de los laboratorios no sólo es esencial para los laboratorios y sus clientes sino que también para otras partes interesadas, tales como las autoridades reglamentarias, el organismo de acreditación, y otras organizaciones que especifican requisitos para los laboratorios.

A pesar que el EA tiene por objetivo ayudar a los participantes a mejorar su desempeño técnico, algunos participantes podrían dar una impresión falsamente positiva de sus capacidades. Por ejemplo, puede haber colusión entre los laboratorios y esto impide que se reciban resultados verdaderamente independientes o puede haber una falsificación de resultados.

Las medidas tomadas por el Proveedor del EA para evitar la colusión y falsificación de resultados son las siguientes:

- a) Se da a conocer el valor asignado después que los laboratorios participantes hayan enviado los resultados de sus ensayos. Por lo tanto, el laboratorio participante recién conoce el valor asignado cuando recibe el Informe Preliminar (B).
- b) No se aceptan resultados de los participantes luego que se da a conocer el valor asignado a través del Informe Preliminar (B).
- c) Se ha establecido un plazo máximo para que cada participante envíe los resultados de las mediciones con la finalidad de evitar colusión.

Los participantes que sean sorprendidos realizando un acto de colusión o falsificación de resultados, perderán el derecho a la confidencialidad y facultará al coordinador del EA para aplicar las sanciones que estime pertinente, las que podrán ser:

- a) la incorporación de los antecedentes de colusión o falsificación de resultados en el informe del ensayo de aptitud identificando al (los) participante(s) sancionado(s)
- b) notificación al Organismo Nacional de Acreditación, si es pertinente, y la suspensión de la participación en el presente EA y/o los posteriores, organizados por la Red Nacional de Metrología.

17. DETERMINACION DEL VALOR ASIGNADO

El valor asignado se determinara por un método validado por el laboratorio de referencia.

El valor asignado para los materiales usados en el EA, se trazaran a materiales de referencia certificados, utilizando un método de medición adecuada, bajo condiciones de repetibilidad.

El análisis de homogeneidad fue realizado de acuerdo a la ISO Guide 35:2006, anexo B.

18. BIBLIOGRAFÍA

- a) NCh-ISO 17043:2011 "Evaluación de la conformidad Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
- b) ISO 13528:2005 "Métodos estadísticos para el empleo en pruebas de habilidad por comparación interlaboratorio"
- c) ISO Guide 35:2006 "Material de referencia principios generales y estadísticas para la certificación"
- d) Guía RNM-01 "Elaboración de protocolo para ensayo de aptitud".